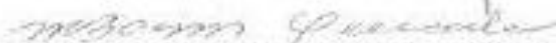


## ACTA NUMERO 01-16

En la ciudad de San Pedro Sula, a los once días del mes de Enero del Año Dos Mil Dieciséis, esta Corte de Apelaciones Civil de esta Sección Judicial en cumplimiento a lo que dispone el artículo 51 reformado de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales: Acuerda: **PRIMERO:** Reorganizar el Tribunal para el período del año dos mil dieciséis (2016) en la siguiente forma: Magistrada Presidenta Linda Patricia Reyes Interiano, quedando la Presidencia integrada con los Magistrados: Maria Teresa Bogran de Quesada y Clemente Jesús Gámez Peralta. **SEGUNDO:** No se determina un orden específico en los turnos para los llamamientos de los Magistrados Suplentes, abogado Jorge Alberto García Martínez y la Abogada Karla Maricruz Andonie Mejía, para lo cual dependerá de acuerdo al caso y la disponibilidad de ambos. Y como Magistrada Integrante Permanente, la Abogada Delmy Elizabeth Lopez Paz. **TERCERO:** Comuníquese este Acuerdo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales.

  
  
ABOGADA LINDA PATRICIA REYES  
MAGISTRADA PRESIDENTA

  
ABOGADA MARIA TERESA BOGRAN DE QUESADA  
MAGISTRADA PROPIETARIA

  
ABOGADO CLEMENTE JESÚS GÁMEZ PERALTA  
MAGISTRADO PROPIETARIO

  
  
ABOGADA MARCELA SUSSELET BERRERA PAREDES  
SECRETARIA POR LEY



PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DE HONDURAS

*Corte Suprema de Justicia  
Honduras*

**OFICIO No. 01-16 C.A.P.,  
SECRETARIA CORTE DE APELACIONES PENAL**

San Pedro Sula, Cortés  
6 de Enero del 2016  
Secretaria General

**Señores  
MAGISTRADOS  
Corte Suprema de Justicia  
Ciudad**

Con instrucciones de este Tribunal transcribo a usted el Acta que literalmente dice:  
"ACUERDO NO 01-16.- en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016), esta Corte de Apelaciones Penal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 reformado de la ley de Organizaciones y Atribuciones de Tribunales; **ACUERDA: PRIMERO:** Reorganizar el Tribunal para el periodo del año dos mil dieciséis (2016) en la siguiente forma: Magistrada Presidenta: Abogada Norma Iris Coto Santos, quedando la precedencia integradas con los Magistrados Fatima Baide De Mena y Amilcar Antonio Valle Villeda.- **SEGUNDO:** en cuanto a la precedencia de los Magistrados Suplentes queda integrada en el orden de antigüedad por los Abogados Marta Delia Merino Conde, Milton Gerardo Rosales Pacheco.- no se determina los turnos mensuales por los Magistrados Suplentes en virtud que hasta la fecha solo funge como tal el Abogado Julio Cesar Rubio Santos.- **TERCERO:** este acuerdo a las autoridades correspondientes para efectos legales.- **CUMPLASE.-**  
(FIRMA Y SELLO) ABOGADA NORMA IRIS COTO SANTOS, MAGISTRADA PRESIDENTA, (FIRMAS) ABOGADA FATIMA BAIDE DE MENA, MAGISTRADA PROPIETARIA, ABOGADO AMILCAR ANTONIO VALLE VILLEDA, MAGISTRADO PROPIETARIO, (FIRMA Y SELLO) SIANA G. MARADIAGA GUZMAN, SECRETARIA".-

Atentamente,

**ABOGADA SIANA GISSELLE MARADIAGA GUZMAN  
SECRETARIA  
CORTE DE APELACIONES PENAL S.P.S.**



Poder Judicial  
Hondureño

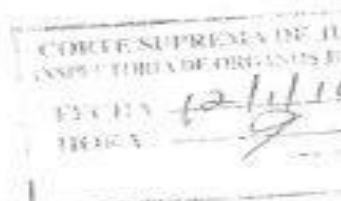
CORTE DE APELACIONES DE LO LABORAL  
CERTIFICACION

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL TRABAJO CERTIFICA EL ACTA QUE LITERALMENTE DICE: En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los cinco días del mes de enero del dos mil dieciséis celebrada la sesión por las Magistradas de la Corte de Apelaciones del Trabajo de esta Sección Judicial, presidida por la Magistrada Propietaria, Abogada LESBIA DINORA CUBAS URCINA, con la asistencia de las Magistradas Propietarias KARLA FERRERA ALVAREZ Y BRENDA CELINA HERNANDEZ a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 51 reformado de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales procediendo a la reorganización para las labores del año dos mil Dieciséis, quedando el orden de precedencia de la forma siguiente: La presidencia será ejercida por la Magistrada Propietaria Abogada LESBIA DINORA CUBAS URCINA, precedida por las Magistradas Propietarias Abogadas KARLA FERRERA ALVAREZ Y BRENDA CELINA HERNANDEZ FERRUFINO, y como Magistrada Integrante la Abogada MARTA ELENA CHINCHILLA. Acuerdan fijar los turnos de los Magistrados Suplentes de la siguiente manera: Abogado: Abogado JOSE LUIS GALE GUILLEN, los meses de enero, marzo, mayo, julio septiembre, noviembre; el Abogado JOSE ANTONIO FERNANDEZ FLORES, los meses de Febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.- Con lo expuesto se da por finalizada la presente acta firmando para constancia las señoras Magistradas y la Secretaria del Despacho que da fe de lo actuado.- SELLO Y FIRMA.- ABOG. LESBIA DINORA CUBAS URCINA.- MAGISTRADA PROPIETARIA.- ABOG. KARLA FERRERA ALVAREZ.- MAGISTRADA PROPIETARIA.- ABOG. BRENDA CELINA HERNANDEZ FERRUFINO.- MAGISTRADA PROPIETARIA.- SELLO Y FIRMA.- LIC. ANA ROSA MORALES ZELAYA.- SECRETARIA.-

Extendida en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los ocho días del mes de Enero del dos mil Dieciséis.-

LIC. ANA ROSA MORALES ZELAYA

SECRETARIA





## ACTA 3237

El Infrascrito Secretario de la Corte de Apelaciones del Trabajo, **TRANSCRIBE** el acta que literalmente dice: "De la sesión celebrada por la Honorable Corte de Apelaciones del Trabajo, el día martes cinco de Enero del año dos mil dieciséis (2016).- Se abre la sesión bajo la Presidencia del Magistrado **TEODORO VENANCIO OCAMPO OROZCO** con la asistencia de la Magistrada **ADELA MARIA KAFFATY ALVARADO** y la Magistrada **MARIA ISABEL PERDOMO MENDEZ**; de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales y 682 del Código del Trabajo, establece el orden de precedencia para el periodo del año dos mil dieciséis de la manera siguiente: Presidenta **ADELA MARIA KAFFATY ALVARADO** y siguiendo el orden de precedencia los Magistrados **MARIA ISABEL PERDOMO MENDEZ** y **TEODORO VENANCIO OCAMPO OROZCO**.- Que la Secretaria de este Tribunal, transcriba la presente acta a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Cortes de Apelaciones de la Republica, Juzgado de Letras del Trabajo de este departamento, Juzgados Seccionales sujetos a esta Jurisdicción; y a la Dirección de Administración de Personal para los efectos legales pertinentes.- Y con lo antes expuesto se da por terminada la presente acta, firmando para constancia los suscritos Magistrados y el Secretario del despacho que da fe. **SELLO Y FIRMA.- TEODORO VENANCIO OCAMPO OROZCO.- PRESIDENTE.- ADELA MARIA KAFFATY ALVARADO.- MARIA ISABEL PERDOMO MENDEZ.- SELLO Y FIRMA.- MIGUEL ENRIQUE REINA.- SECRETARIO.-**



**MIGUEL ENRIQUE REINA**  
**SECRETARIO**



CORTE PRIMERA DE APELACIONES DE LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE  
FRANCISCO MORAZÁN

**CERTIFICACIÓN**

La Infrascrita Secretaria de la Corte Primera de Apelaciones de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, **CERTIFICA:** El Acta número **14-2016** de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, que literalmente dice: "En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil dieciséis, siendo las once la mañana, celebrada la sesión de pleno administrativo por los Magistrados de la Corte Primera de Apelaciones de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, con la asistencia de los Abogados **MARCO TULIO BARAHONA VALLE**, quien preside la sesión, **REINA MARIA LÓPEZ CRUZ** y **DANERY ANTONIO MEDAL RAUDALES**, y acuerdan lo siguiente: 1) Que conforme al artículo cincuenta y uno (51) reformado de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, queda establecido el orden de precedencia de la Siguiente Manera: La Abogada REINA MARIA LÓPEZ CRUZ será la Magistrada Presidenta, durante el presente año (2016), siguiendo el orden el Magistrado **DANERY ANTONIO MEDAL RAUDALES**, y luego el Magistrado **MARCO TULIO BARAHONA VALLE**. 2) Que al faltar o excusarse alguno de los Magistrados Propietarios serán llamados a Integrar en el siguiente orden: Primero la Magistrada Integrante Permanente, **ZOE CELESTE MARIA VÁSQUEZ ORDÓÑEZ** y en su defecto conforme al artículo ciento dos (102) de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, los Magistrados Suplentes que sirvan por turno mensual iniciaran primero en el mes de enero del 2016, el Abogado **MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA** y, después en el mes de febrero de 2016, el Abogado **GILBERTO BAVAS IZAGUIRRE**, nombrados en este Tribunal como Magistrados Suplentes y así sucesivamente hasta concluir el año con el primero.- 3) Que la Secretaría del Despacho proceda a transcribir la presente acta a la Secretaría de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a la Secretaría del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, a Cortes de Apelaciones, Juzgados de Letras, Juzgados de Paz del Departamento de Francisco

Morazán y demás oficinas administrativas del Poder Judicial, para los efectos legales correspondientes.- Se cierra la sesión siendo las once y treinta minutos de la mañana.- Firmas y Sellos Magistrados MARCO TULIO BARAHONA VALLE, REINA MARIA LÓPEZ CRUZ, DANERY ANTONIO MEDAL RAUDALES y LESLI ONDINA AMAYA PINEDA.- Secretaria que da fe.



ABOGADA LESLI ONDINA AMAYA PINEDA  
SECRETARIA General



## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Corte Segunda de Apelaciones de lo Civil del departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** el acta que literalmente dice: **ACTA 001-16** "En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de enero del dos mil dieciséis, celebrada la sesión por la Honorable Corte Segunda de Apelaciones de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, ante los Magistrados RAFAEL BUSTILLO ROMERO, CONAN RAFAEL ARGUETA BOURDETT y MIRIAM SUYAPA BARAHONA RODRIGUEZ, quienes Acuerdan: 1) Que conforme al artículo cincuenta y uno (51) reformado de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales quedó establecido el orden de precedencia para este año dos mil dieciséis (2016) de la siguiente manera: El Abogado Conan Rafael Argueta Bourdett será el Magistrado Presidente el presente año (2016), siguiendo el orden la Magistrada Miriam Suyapa Barahona Rodriguez y luego el Magistrado Rafael Bustillo Romero; 2) La Abogada Mayra Lizeth Aguilera Torres como Magistrada Integrante Permanente; 3) Al faltar o excusarse uno de los Magistrados Propietarios y la Magistrada Integrante Permanente serán llamados a integrar el Abogado Nelson Mairena Franco y/o el Abogado Mario Enrique Boquín Hernandez, ambos nombrados en este Tribunal como Magistrados suplentes; 4) Que la Secretaria del Despacho transcriba la presente acta a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Honorable Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, Cortes de Apelaciones de la Republica, Juzgados de Letras y de Paz de Francisco Morazán y Oficinas administrativas del Poder Judicial para los efectos legales correspondientes; Se cierra la presente sesión siendo las once de la mañana en punto. Firmas y Sellos. CONAN RAFAEL ARGUETA BOURDETT, MIRIAM SUYAPA BARAHONA RODRIGUEZ, RAFAEL BUSTILLO ROMERO, MAGISTRADOS. MARIO ENRIQUE VASQUEZ, SECRETARIO".

EXTENDIDA EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

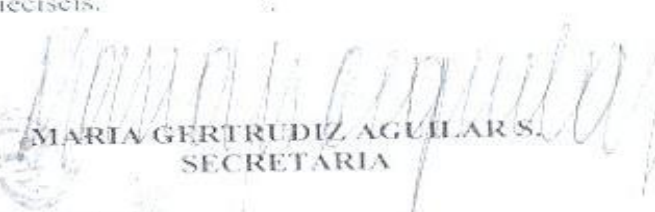
  
**ABG. MARIO ENRIQUE VASQUEZ MARTINEZ**  
**SECRETARIO**



## CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria de la Honorable Corte Tercera de Apelaciones de Francisco Morazán Certifica el Acta N.-1-2016 que literalmente dice: En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de enero de dos mil dieciséis, siendo las diez de la mañana, celebrada la sesión de pleno, presidido por la Honorable Magistrada Presidenta de la Honorable Corte Tercera de Apelaciones de F.M, Abogada **CARMEN MARIA ESTRADA VALLE DE GAEKEL**, con la asistencia de las honorables magistradas Abogada **LISSIEN GICELA CHIUZ LAITANO**, y la Abogada **ADA ESTER RIVERA SORTO**, 1) se procedió a establecer la precedencia de las señoras magistradas del Tribunal, durante el año dos mil dieciséis, conforme a lo prescrito en el artículo 51 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, reformado por el decreto N.-29 de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, emitido por el Soberano Congreso Nacional de la República, de la siguiente manera : Magistrada Presidenta Abogada **ADA ESTER RIVERA SORTO**, y por el orden de precedencia corresponde a la Magistrado Propietaria Abogada **CARMEN MARIA ESTRADA VALLE DE GAEKEL**, y la Abogada **LISSIEN GICELA CHIUZ LAITANO**, Magistrada Interina, asimismo se logro establecer conforme al Artículo 102 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, al turno mensual que durante este año servirán los magistrados suplentes de este Tribunal así : 1.- los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre al Abogado **CONRADO VASQUEZ**, y 2) Los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre al Abogado **GUILLERMO ARTURO CABALLERO CASTRO**, transcribir la presente acta a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Cortes de Apelaciones de la República, Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, Juzgados de Letras, Tribunales de Sentencia de la Jurisdicción, se levanta la sesión Firmando para constancia la Suscrita Magistrada Presidenta, Magistrada Propietaria y Magistrada Interina Firma y Sello Abogada **CARMEN MARIA ESTRADA VALLE DE GAEKEL**, Magistrada Presidenta, Firma Abogada **LISSIEN GICELA CHIUZ LAITANO** Magistrada Interina, Firma Abogada **ADA ESTER RIVERA SORTO**, Magistrada Propietaria, Firma y Sello **MARIA GERTRUDIZ AGUILAR SALGADO**, Secretaria.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

  
**MARIA GERTRUDIZ AGUILAR S.**  
**SECRETARIA**



*Copia*



Poder Judicial  
Honduras

**Tegucigalpa, M.D.C.  
06 de Enero de 2016**

**Oficio # 003-SCAP-2016**

Abogada

**LUCILA CRUZ MENENDEZ**

Secretaria General

Corte Suprema de Justicia

**Presente.**

El Infrascrito Secretario de la Corte de Apelaciones de lo Penal del Departamento de Francisco Morazán, Transcribe el Acta que literalmente dice: **"Acta No 001-2016.-** Sesión Extraordinaria de Pleno de la Honorable Corte de Apelaciones de lo Penal de Francisco Morazán, celebrada el día martes cinco (05) de enero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve de la mañana, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se abrió la Sesión, presidiendo la Magistrada Propietaria Abogada **EMILY GERALDINA PAGE GALLEGOS**, con la asistencia de las Magistradas Propietarias Abogadas **ERIKA GERALDINA DUBON PADILLA** y **MARIA LUISA RAMOS MATUTE.- SEGUNDO:** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 reformado de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, se procedió a determinar el orden de precedencia de este Tribunal para el presente año (2016), de la siguiente manera: Honorable Magistrada Presidenta Abogada **ERIKA GERALDINA DUBON PADILLA**, Honorable Magistrada Propietaria Abogada **MARIA LUISA RAMOS MATUTE** y Honorable Magistrada Propietaria Abogada **EMILY GERALDINA PAGE GALLEGOS.- TERCERO:** De conformidad al artículo 102 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, se acordó incorporar al Pleno en forma permanente a la Magistrada Integrante Abogada **SANDRA LIZETH AVELAR RAJO**, en los casos que le sean asignados para su estudio y resolución, en el orden siguiente: **a)** Preside la Abogada **ERIKA GERALDINA DUBON PADILLA**, con la asistencia de la Magistrada Propietaria Abogada **MARIA LUISA RAMOS MATUTE** y la Magistrada Integrante Abogada **SANDRA LIZETH AVELAR RAJO; b)** Preside la Magistrada Propietaria Abogada **MARIA LUISA RAMOS MATUTE** con la asistencia de la Magistrada Propietaria Abogada **EMILY GERALDINA PAGE GALLEGOS** y la Magistrada Integrante Abogada **SANDRA LIZETH AVELAR RAJO; c)** Preside la Magistrada Propietaria Abogada **ERIKA GERALDINA DUBON PADILLA** con asistencia de la Magistrada Propietaria Abogada **EMILY GERALDINA PAGE GALLEGOS** y la Magistrada Integrante Abogada **SANDRA LIZETH AVELAR RAJO; así** también en todo lo demás que se requiera de su integración, por ausencia justificada de una de las Magistradas Propietarias.- También se acordó integrar al Pleno al Magistrado Suplente Abogado **RAMIRO ALEJANDRO RAMIREZ**, los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre y al Magistrado Suplente Abogado **SIXTO AGUILAR CRUZ** los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y

diciembre del presente año (2016), o cuando el caso lo amerite.-

**CUARTO:** Ordenar a la Secretaría del Despacho transcribir la presenta acta a la Honorable Corte Suprema de Justicia, al Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, Cortes de Apelaciones de toda la República, Tribunal de Sentencia, Juzgados de Letras y de Paz Penal, de la Niñez y la Adolescencia y de Ejecución de esta Sección Judicial, Juzgado de Privación Definitiva de Dominio, Delitos Tributarios y de Competencia Territorial Nacional y a todas las Oficinas Administrativas del Poder Judicial, para los efectos legales correspondientes.- **QUINTO:** Se levanto la sesión, siendo las diez de la mañana.-Firma y Sello.- Abogada **ERIKA GERALDINA DUBON PADILLA**, Magistrada Presidenta.- Abogada **MARIA LUISA RAMOS MATUTE**, Magistrada Propietaria.- Abogada **EMILY GERALDINA PAGE GALLEGOS**, Magistrada Propietaria.- **OSCAR ANIBAL ALVARADO E.**, Secretario.”

Atentamente



**OSCAR ANIBAL ALVARADO E.**  
**SECRETARIO**  
**CORTE DE APELACIONES PENAL DE F.M.**

Cc. Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial  
Cc. Cortes de Apelaciones de toda la República  
Cc. Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa  
Cc. Juzgado de Ejecución de Tegucigalpa  
Cc. Juzgados de Letras de la Niñez y Adolescencia de Tegucigalpa  
Cc. Juzgado de Privación Definitiva de Dominio con Jurisdicción Nacional  
Cc. Juzgado de Competencia Territorial Nacional en Materia Penal  
Cc. Juzgado de Delitos Tributarios Con Jurisdicción Nacional  
Cc. Juzgados de Letras Penal de esta Sección Judicial  
Cc. Juzgados de Paz Penal de esta Sección Judicial  
Cc. Oficinas Administrativas del Poder Judicial  
Cc. Archivo





Poder Judicial  
Honduras

## **CORTE PRIMERA DE APELACIONES LA CEIBA, ATLÁNTIDA**

### **CERTIFICACIÓN**

La suscrita secretaria de la Corte Primera de Apelaciones Certifica el Acta que literalmente dice: Para su conocimiento y demás fines, transcribo el Acta que Literalmente dice: **ACTA N. 6** En la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los cinco días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, reunidos los suscritos Magistrados Propietarios, para desarrollar el pleno administrativo correspondiente y que hemos sido nombrados a integrar la Corte Primera de Apelaciones de esta sección Judicial, la cual fue creada en su momento procesal oportuno, emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia.- Todo lo cual con el objeto de reorganizar la misma y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de La Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; se procedió a la reorganización de este Tribunal en la forma siguiente: Magistrada Presidente **VIANEY CRUZ RECARTE**, siguiendo el orden de precedencia **GARIN ENOC URQUIA CASTRO Y CARLOS `EDUARDO CASTELAR LOPEZ**.- Asimismo se hace constar que forman parte de esta Corte como Magistrada Integrante **ROXANA NINOSKA CALIX ZUNIGA** y como Magistrados Suplentes **WILFREDO MENDEZ ROMERO, ROMULO ANTONIO PINEL, DACIA DAIRENE CRUZ Y JOEL EDGARO SERRANO**, dándole cumplimiento al artículo antes referido, el cual fue reformado por decreto numero veintinueve emitido por el Soberano Congreso Nacional en fecha veinticuatro de Diciembre del año mil novecientos treinta y siete.- Que la Secretaria del Tribunal transcriba la presente Acta a la Honorable Corte Suprema de Justicia, a la Dirección de Administración de Personal, Inspectoría de Tribunales de Justicia, Defensa Pública, Corte de Apelaciones de todo el país, y demás dependencias Civiles y Militares de esta sección Judicial, y no habiendo mas que tratar, se levanta la presente acta, firmando los suscritos Magistrados y Secretaria que da fe.-

Extendida en la Ciudad de La Ceiba departamento de Atlántida, a los diecinueve días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.



**REGINA ISABEL COLEMAN CANALES**

**SECRETARIA**